ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, AÑO 2025"**, de una parte; y por la otra **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA,** identificado con C.C. No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá.
OBJETO:	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, AÑO 2025
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 20,200,000.00).
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño pagará al Contratista el valor estipulado en el contrato de la siguiente forma: **UN UNICO PAGO**, previa presentación del informe con certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. El pago estará sujeto a la cantidad suministrada y su costo será de acuerdo con lo acordado a los precios pactados en el contrato. Para el pago se debe presentar la factura o documento equivalente y pagos al sistema de seguridad social en salud y pensión en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789/02, Ley 828/03 y en concordancia con la Ley 1562 de 2012.
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
FECHA FIRMA CONTRATO:	24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.
FECHA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
FECHA PRESENTE ACTA:	11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

CONSIDERACIONES:

1. El supervisor del contrato deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida, de conformidad al acta de recibo final suscrita entre las partes.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025.**

3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

5. Que, las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
ADICIONES EN TIEMPO:

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

ADICIONES EN VALOR:

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO:

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO EJECUTADO (VALOR MAS ADICIONES):	**VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($ 20,200,000.00).**
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL:	**$ 20.200.000,00**
VALOR ADICION:	$ 0,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	**$ 20.200.000,00**
VALOR ANTICIPO:	$ 00,00

VALOR EJECUTADO:	$ 17.480,000,00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):	$ 17.480,000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 2.720.000,00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025**, cuyo objeto: **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, AÑO 2025"** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño – Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025**, Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, AÑO 2025"**.

3. El valor ejecutado en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025**, Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, AÑO 2025"**, Asciende a la suma **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE, ($ 17,480,000.00).**

4. Se deja constancia que el contratista recibirá un único pago por valor **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE, ($ 17,480,000.00)**, al cual se le realizaran las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el Municipio de Briceño – Boyacá requiera. Cumplido el pago mencionado el contratista declara estar a paz y salvo por todo concepto.

5. Queda entendido que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MB-INV-052-2025**, Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, AÑO 2025"**, se liquida con la presente acta, dejando constancia que no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los Once (11) días del mes de Diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal

EL CONTRATISTA;

NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA
C.C. No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá
Contratista